



MODIFICA DECRETO ALCALDICO N° 3810 DE FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE APRUEBA CONTRATO "SUMINISTRO PARA PROVISION Y OBRAS PARA LA REPARACION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 196

CHILLÁN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS

-Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

-La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a) Decreto alcaldico N° 3810 de fecha de 22 de diciembre de 2020 que aprueba contrato "SUMINISTRO PARA PROVISION Y OBRAS PARA LA REPARACION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO", licitación pública 44/2020 ID 3671-44-LE20.

b) Error en el numeral 1.- del Decreto 3810 del 22/12/2020 que nombrar a la empresa INVERCIC SPA., debiendo ser la empresa ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA. , RUT N°76.128.021-K.

DECRETO

1.-MODIFIQUESE el numeral 1.- del Decreto 3810 de fecha 22/10/2020, como sigue :

Dice : "y el proveedor EMPRESA CONSTRUCTORA INVERCIC SPA. RUT N° 76.740.072-1, por un plazo de 12 meses."

Debe decir : "y el proveedor ESCAMET INGENIERIA Y CONSTRUCCION CABEZAS Y LEIVA LTDA. RUT N°76.128.021-K, por un plazo de 12 meses."

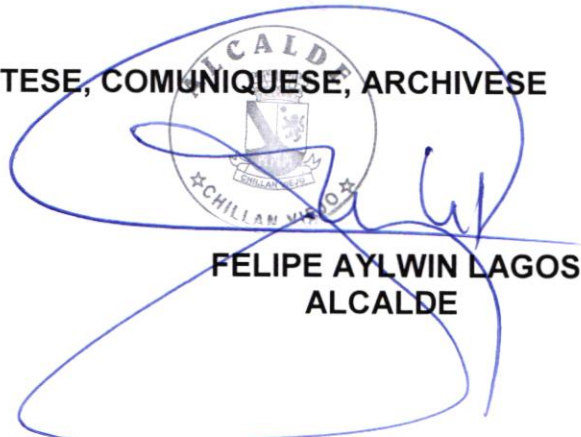
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / DPM / mggb

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, SECPLA, ITO, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



11 ENE 2021